Sesión 67ª

Día 3 de Setiembre de 1908

Presentes:
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 6283 G — Mandar pagar á Dr. Arturo Gorín $99,50 m/n, por la compostura del piano de la escuela nº 3 del C. E. 9º.-

" 9054 G — á Dr. Carlos Gonzalez Delgado $500,00 m/n por el alquiler de Mayo p. pdo de la casa Santa Fé 2729 ocupada por la escuela nº 3 del C. E. 9º

" 0029 I — á los Sres. J. F. Macadam y Cía la suma de $1950,00 m/n por la perforación de un pozo semisurgente é instalación de un molino de viento en el edificio escolar de las calles Crámer y Besares.-

" 7632 D — al Sr. Jefe del Depósito $94.10 m/n importe de vidrios adquiridos en virtud de la resolución de 17 de Julio p. pdo.-

" 6865 E — á los Sres. Pratt y Cía $778,63 m/n, por

/un aparato "Multigraph" para Estadística.-

Exp. 6444 I **Mandar pagar** á Dn. Anibal Canavesio $510,00 m/n por arreglo del molino de la escuela nº 1 del C.E. 11º

" 5353 U á la Sta. Judit Ugo $600,00 m/n por 300 ejemplares de su obra "En el Salón y en la Escuela".-

" 8048 R á Dn. Angel B. Rossi $284,10 m/n por reparaciones ejecutadas en la instalación de luz eléctrica del H. Consejo

" 7255 I á Dn. Miguel Quaglio $5042,94 m/n por las obras de reparación ejecutadas en las escuelas comprendidas en el Grupo C. de esta Capital, de acuerdo con la siguiente: Liquidación

Importe total de las obras	$11.342,26 m/n
" de la 1ª cuota pagada	" 6.299,32 "
Saldo á pagar	$5.042,94 m/n

" 7907 M á Dn. Miguel Marcos $90,00 m/n por un letrero colocado en la escuela "Cornelio Saavedra".-

" 1561 11º **Librar orden de pago** á favor de los Sres. J. F. Macadam y Cía por $1900,00 m/n importe de la perforación de un pozo é instalación de un molino en el Edificio escolar Independencia 4248.-

" 8527 O á favor de los Consejos de Educación de las Provincias que á continuación se expresan por $2857,00 m/n por muebles escolares adquiridos por Depósito para los mismos en la siguiente forma é im= Ver folio 125-

=putaciones:

San Juan	Inc. 13	Item	5/908	m/n	1.734,50
San Luis	" 13	"	3/906	"	890,00
Córdoba	" 13	"	2/905	"	46,50
La Rioja	" 13	"	2	"	186,00
				Total m/n	2857,00 c/l.

Exp. 8618 14º **Mandar liquidar** por Contaduría á favor del C. E 14º la suma de $ 2000,00 m/n que se le acuerda con cargo de rendir cuenta, para sufragar los gastos de administración más indispensables que puedan originarse en los meses que restan del año en curso, debiendo dicho Consejo reintegrar á éste de la expresada suma con el producido de matrículas del año venidero.-

" 7349 I **Aumentar** á $ 70,00 m/n la asignación mensual de $ 40,00 m/n que tiene asignada, para alquiler de un local destinado á Depósito de muebles y útiles, la I. Nal. de Entre Rios.-

" 9193 I **Aprobar** el contrato de locación celebrado por el Inspector de Corrientes y el Sr. Leonardo Segovia, por casa para la escuela nº 27 á razón de $ 15,00 m/n mensuales y á contar del 1º de Junio p. pdo.-

" 9192 I el contrato de locación celebrado por el Inspector de Corrientes y los Sres. Hernandez Chamorro y Cía, por casa para la escuela nº 13 y por $ 20,00 m/n mensua=

tes, á contar desde el 1º de Mayo p. pdo.-

Exp. 9194 I **Aprobar** el contrato de locación celebrado por el Inspector Nacional de Entre Rios y el Sr. Oscar Malarín, por casa para la escuela nº 11 y por $60,00 m/n mensuales á contar del 1º de Mayo p. pdo.-

" 8886 I el contrato de locación celebrado por el Inspector de Salta y el Sr. Clodomiro Moreno, por casa para la escuela nº 19 por $50,00 m/n y á contar del 1º de Agosto p. pdo

" 9190 I **Autorizar** al Inspector de San Luis, para contratar, mediante el alquiler mensual de $40,00 m/n una casa para el funcionamiento de la escuela nº 1 de esa Provincia.-

" 8264 M. á la Secretaría para que, previa licitación privada y al postor más bajo, ordene el arreglo de la vereda del edificio fiscal calle Alsina 2495 y cuyo presupuesto aproximado asciende á la suma de $79,40 m/n.-

" 9107 10º á la I. de Edificios para proceder á la reparación de los toldos de la escuela nº 4 del C.E. 10º, de acuerdo con el presupuesto de Dn. Esteban Ferrari, cuyo importe asciende á $35,00 m/n la que deberá ser depositada por dicho Consejo en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

Exp. 8316 O **Cambiar** la ubicación de la escuela de "Ciénaga" Dpto Jachal, de la Provincia de San Juan por "Dos Acequias" Dpto Angaco Sur, donde es más necesario y reclamado con mayor urgencia.–

" 9019 I **Remitir** á la Comisión Edificadora de Santa Fé, $141,40 m/n, para el pago de los gastos de escritorio y publicaciones de avisos.–

" 9439 R **Conceder** licencia por un mes, con goce de sueldo á la maestra de 3ª categoría de la escuela nº 5 del C.E. 9º Sta. Celia Roig Andrade.–

" 8956 2º licencia por un mes, á contar desde el 1º de Agosto p.pdo. y con goce de sueldo, á la maestra de 2ª categoría de la escuela nº 7 del C.E. 2º Sta Agustina Boggero y aceptar como suplente, á la Sta. Carmen Villar.–

" 7681 O **Aceptar** la propuesta que hacen los Sres. Olavarry y Arzueta para construir 80 armarios, puerta tablero, al precio de $44,50 m/n cada uno, é iguales á los entregados por dichos Sres. anteriormente.–

" 4454 R **Mandar pagar** á Dn. Julio Rouret $652,06 m/n como reembolso de la suma pagada al Sr. José Delfino ex-consignatario del H. Consejo en Limay (Neuquén), por transporte de útiles á las escuelas de la citada

Gobernación.—

Exp. 7004 3º Mantener la resolución de fecha 12 de Agosto p. pdo. por la que no se hace lugar á la vice dirección libre para la escuela nº 14 del C. E. 3º y declarar supernumeraria á la directora de la misma, Sra Emma Diaz de Flores,
2º Autorizar al Sr. Presidente del H. Consejo para designar á alguna de las directoras supernumerarias que no esté en las condiciones de aquella, para reemplazarla.—

" 7396 D. Declarar que los licitantes, Sres. Tito Maucci y Cía, por no haber entregado al Consejo Nacional, los doce mil jarritos enlozados, vendidos según licitación pública de 1907 y contrato firmado en 10 de Diciembre del mismo año, de conformidad al contenido del Artº 20 de las bases y condiciones, que forman parte integrante del contrato, según el Artº 2º del mismo, han incurrido en la pérdida del depósito por $ 531,07 m/n que tienen hecho en el Banco de la Nación Argentina á la Orden del Consejo Nacional.

" 8743 6º Autorizar al C. E. 6º para que invierta de sus fondos propios la suma de $100,00 m/n por una sola vez para sufragar los gastos que demande la instalación de la copa de leche en =

la escuela nº 7 de ese Consejo.-

Exp. 8899 2º Autorizar al C. E. 2º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 100,00 m/n en el pago de los gastos efectuados por la escuela nº 10 de su dependencia en el festejo de las pasadas fiestas patrias.

Hacer saber al citado Consejo que no debe ordenar gasto alguno sin la previa autorización del Consejo Nacional.—

" 9298 4º al Consejo Escolar 4º para invertir del fondo de matrículas $ 160,00 m/n en el pago de los gastos efectuados con motivo de las pasadas fiestas julias, en las escuelas Nos 6, 8, 9 y 13 de dicho Consejo.-

- - - - - Hacer constar que la orden de pago librada en el expte 8527. O. por $ 2857, es á favor de los Sres. Olavarry y Azcueta como importe de muebles escolares adquiridos por Depósito en virtud de las ordenes Nos 43/908, 43/906 62/905 y 5/905 con destino á los Consejos de Educación de las Provincias de San Juan, San Luis, Córdoba y La Rioja y no á favor de los expresados Consejos como por error consta á folios 120 de la presente acta.-

" 10975 13º Elevar á la categoría de ele=

mental la escuela infantil n.º 11 del C.E. 13º

Exp. 8712 13º **Aumentar** á $ 80,00 m/n la partida mensual de $ 60,00 m/n, de que actualmente goza el Director de la escuela n.º 1 del C.E. 13º en concepto de subvención para alquiler de casa.-

" 8972 13º á $ 80,00 m/n la partida mensual de $ 40,00 m/n de que actualmente goza la directora de la escuela n.º 10 del C.E. 13º en concepto de subvención para alquiler de casa.-

" 10279 T **Aprobar** el adjunto contrato de locación para la escuela de niñas en Victorica, celebrado entre el C. E. de la localidad y el propietario de la finca.-

" 8975 5º **Autorizar** á la I. de Edificios para que ordene las reparaciones que necesitan los pisos de las aulas de la escuela n.º 8 del C. E. 5º, debiendo éste depositar en la Tesorería de esta Repartición $ 73,00 m/n á que asciende el presupuesto presentado por Dn. H. Casiraghi que se acepta, para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 0702 C Hacer constar que con fecha 29 de Agosto se adoptó la siguiente resolución:

Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de Co=

rrientes por $60,042,18 m/n importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del primer cuatrimestre y anticipo del bimestre subsiguiente del cte año.—

Exp. 5727 M. Prorrogar hasta fin del presente curso escolar y sin goce de sueldo, la licencia concedida á la maestra de 3ª categoría de la Escuela Sup. de Varones de Posadas, Sta Delia J. Labat por resolución del 31 de Julio p. pdo. debiendo continuar reemplazándola por igual tiempo, la suplente Sta. María Barthe.—

" 8180 P. 1º Nombrar miembro de la Comisión Edificadora de Toay, al Dr. Lucio Molas, en reemplazo del Sr. Juan Brown que falleció.—

2º Pedir á dicha Comisión que se constituya, nombrando de su seno, Presidente, Secretario, Tesorero etc, comunicándolo oportunamente al Consejo.—

" 9318 M Autorizar al E. E. en Cerro Corá para invertir del fondo de matrículas, siempre que éste lo permita, hasta $28,50 m/n en el arreglo de bancos, cuadros, etc., de las escuelas nos 9 y 36 de su dependencia.—

" 8921 R Aprobar el exceso de $2,60 m/n gastado por el E. E. de Choele Choel (Río Negro), en la celebración de las pasadas fiestas Mayas, debiendo

rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, ási como tambien del fondo de matrículas por el 1er semestre del cte año.–

Exp. 1697 R Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de La Rioja, por $622,50 m/n importe del saldo correspondiente á la subvención nacional por el año 1907.–

" 6173 R Hacer saber al C. E. de General Roca, (Río Negro), que para expedir matrículas gratis, debe exijir á cada inscripto un certificado de pobreza visado por el Juez de Paz de la localidad; y que la Contaduría de este Consejo, toma nota en la fecha, del número de matrículas pagas y gratis que quedan en su poder, á los efectos de las futuras rendiciones de cuentas

2º Acordar al director de la escuela Nocturna de Adultos de Gral. Roca, una partida mensual de $10,00 m/n para gastos de luz, hasta tanto el fondo de matrículas, de las escuelas de la localidad permita este gasto, una vez que se haya cubierto el déficit de caja de $36,78 m/n existente, al 12 de Julio último.

Dicha partida se liquidará unicamente durante los nueve meses del curso escolar.–

" 5989 S 1º Manifestar á los Directores

de las escuelas de Sampacho, Sr. José B. Aguirre, Sta Inés P. de Garutti, Sr. Romualdo E. Velazquez, Sra Herminia O. de Azulay y Sta Isabel Rivas, así como á los maestros de las mismas, Sr. Cruz J. Velazquez, Sras. Carlota de Cejas, Carmen V. Muñoz, Matilde A. de Villarino, Alcira V. de Velazquez y Sta Rosa Dominguez, que el H. Consejo ha visto con desagrado la actitud asumida por ellos, en los incidentes que han producido el fracaso de iniciativas y obras tan útiles, patrióticas y meritorias como la que se proponían realizar, ya por dividirse en bandos inconvenientes, ó agitar la opinión ó producir publicaciones por la prensa, medios todos contrarios á la unión á la armonía y la concordia que están obligados á mantener y es condición primordial de sus funciones docentes, exortándoles al mismo tiempo, á no dar lugar en lo sucesivo, á observaciones como la que esta resolución significa, y que necesariamente tendrían que revestir la mayor severidad.-

2º Autorizar á la I. de Territorios, para que al finalizar el presente curso escolar, proponga los cambios y traslados que á su

juicio sean convenientes entre los maestros mencionados.—

Exp. 7848 1º Aprobar el contrato de locación celebrado por la Inspección de Salta y el Sr. Francisco Guzmán Arias, por casa para la escuela nº 1 "El Paraíso" por $70.00 m/n mensuales y á contar desde el 1º de Junio del cte año.—

" 5545 2º Autorizar á la I. de Edificios para adquirir una araña, un soplete y soldadura, por $60.00 m/n, debiendo abonarse por el Consejo Escolar 2º á cuya escuela nº 2 está destinada, el importe de la araña que asciende á $50.00 m/n y el soplete y soldadura que importa $10.00 m/n con "Recursos del Consejo;" debiendo el C. E. 2º depositar en la Tesorería de esta Repartición $50.00 m/n. para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.—

" 9370 1º Aprobar los siguientes nombramientos propuestos por la Comisión Didáctica, para la Prcia. de San Juan:

1º Directora de la escuela nº 35 Dpto "Caucete" "Límite Calle 25 de Mayo" á la Sra. Antonia Sofía L. de Guardia, con sueldo de 2ª categoría.

2º Directora de la escuela nº 36 "Estación Casuarina" Dpto 25 de Mayo á la Sra. Doralinda G de Godoy con sueldo de 2ª categoría.—

3º Director de la escuela nº 37 "Algarrobo Verde" Dpto 25 de Mayo al Sr. Agenor W. Benitez con sueldo de 2ª categoría.-
4º Director de la escuela nº 38 "Ciénaga" Dpto Jachal, al Sr. Pedro C. Funes. con sueldo de 2ª categoría.-
En cuanto á las Sras. Antonia Sofía L. de Guardia y Doralinda G. de Godoy, si no tuvieren registrados sus títulos en la Estadística, deberán hacerlo á la mayor brevedad.-

Exp. 5300 R 1º Aprobar por esta única vez, los gastos efectuados por el Director de la escuela de Gral. Roca, Sr. Cruz Fernandez, en los festejos del 25 de Mayo y 9 de Julio p. pdos.
2º Mandar liquidar á favor de dicho Director, el importe de los gastos citados, que asciende á $ 108,55 m/n, haciéndole saber que en lo sucesivo no debe hacer gasto alguno sin previa autorización del H. Consejo, quien, en su defecto, no se los reconocerá.-

" 9563 Y 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 11 de Julio p. pdo. por la que se resolvió nombrar maestro de 3ª categoría de la escuela de Varones de Bernasconi (Pampa) al Sr. Nemesio Villegas, debiendo anularse las órdenes de pasajes adjuntas.
2º Nombrar maestra de 3ª catego-

ria de la referida escuela y en calidad de interina, á la Sta. Florinda Villayandre, acordándole los mismos pasajes y $20.00 m/n en concepto de viático.-

Exp. 5203 I 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 21 de Julio p. pdo. por la que se trasladaba á los directores de Drofa Duloq y Treorci, Sres Pino y Roberts, respectivamente.-
2º Nombrar para ocupar la vacante de Director de la escuela en Bryn-Groyn al Director de la escuela de Cholila, Sr. Vicente Calderón, debiendo la I. de Territorios proponer reemplazante del mismo.-

" 9564 I 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de Julio p. pdo por la que se nombró maestro de 3ª categoría de la escuela Sup. de Varones de Santa Rosa de Toay, al Sr. Felipe Miquens, debiendo anularse la orden de pasaje adjunta.-
2º Nombrar para ocupar dicho puesto, al Sr. Liborio Godoy, acordándole pasajes desde Santa Rosa hasta Villa Mercedes (F. C. A.) desde Mercedes hasta Catriló (F. C. P.), desde Catriló hasta Gral. Lagos (F. C. O.) y $30.00 m/n en concepto de viático.-

" 9330 I 1º Disponer que las directoras, Stas. Evangelina Vargas Ferreyra y Nes-

-toria Sanchez, pasen á ocupar las direcciones de las escuelas mixtas de Realicó (Pampa) y San José, Respectivamente

2º Nombrar director de la escuela mixta de San Juan, en reemplazo de la Sta. Sanchez, al Sr. Julian L. Acosta, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad en Estadística.—

3º Acordar los siguientes viáticos y pasajes: á la Sta Vargas Ferreyra $ 50,00 m/n y un pasaje desde Posadas á ésta y otro desde ésta hasta su destino (F. C. O.); á la Sta Nestoria Sanchez, $ 10,00 m/n; y al Sr. Acosta $ 40,00 m/n y un pasaje desde esta Capital á Posadas.—

" 9316 S Aceptar la renuncia presentada por la maestra de 3ª categoría de la escuela nº 1 de Sampacho, Sta Rosario Huergo y nombrar en su reemplazo, á la Sta Genara G. Centeno, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad en Estadística.

" 5102 M 1º Aprobar los gastos hechos por el Director de la escuela de varones de Apóstoles (Misiones) en la celebración de las fiestas patrias del 25 de Mayo y 9 de julio p. pdos; debiendo liquidarse el importe de los mismos

que asciende á $160,00 m/n que se imputarán al Inciso 12, Item 2 del Presupuesto vigente.—
2º Hacer saber al C.E. en dicha localidad que las autorizaciones para gastos deben ser pedidas con mayor anticipación á fin de que el H. Consejo tenga tiempo de resolver al respecto.—

Exp. 9160 11º Ordenar á Contaduría liquide á favor del maestro de 3ª categoría de la escuela nº 8 del C.E. 11º Sr. Atilio R. Iglesias, el importe de las tres y media inasistencias en que incurrió con posterioridad á la licencia que se le concedió el 20 de Abril p. pdo. con motivo de la conscripción y hasta el 31 de Julio último que le fueron descontados.—

" 6418 M. 1º Pedir al C.E. de Cerro Corá, copia fiel de las notas dirijidas al Director Sr. Alvarez, dándole vista de los cargos que contra él resultan del sumario y á la Policía de Candelaria, solicitando su cooperación para el cumplimiento de las medidas adoptadas.—
2º Transcribir al director Sr. Alvarez los siguientes cargos que deberá levantar dentro de los 10 días siguientes á su notificación:—
a) Haber promovido, en estado de=

ebriedad, un escándalo público en la casa de negocio de Dn. Juan R. Bouvier, en la noche del 4 de Junio p. pdo. injuriando á este y á personas de su familia, y amenazándole de muerte con su revolver.–

b) haber desobedecido la orden de suspensión dada por el C.E. y negádose á entregar la escuela al Ayudante Sr. Montes de Oca.–

c) haber promovido un nuevo incidente, tambien en estado de ebriedad, el día 23 de Julio p. pdo.–

d) no haber invitado á los maestro del distrito ni á las autoridades, con que la escuela á su cargo solemnizó el aniversario de la Independencia.–

Exp. 8587 S. 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 11 de Agosto ps pdo. que corre á fs. 3 del presente expte.–
2º Constituir el C.E. de Rio Gallegos (Santa Cruz) con los Sres. Mariano N. Candioti, Miguel Segovia, Victor Fontan, Manuel Ferrari y Emilio Mauri, quienes al constituirse, designarán de su seno un Presidente, vice presidente, tesorero etc, comunicándolo oportunamente al H. Consejo.–

" 3466 V. Comisionar á la Of. Judicial

para que gestione del Sr. Segundo Jordan (Bmé Mitre 1075) apoderado del donante del terreno destinado á la escuela pública de Rancul, la escritura correspondiente.—

2º Dirijir nota á dicho señor, comunicándole esta resolución, y encareciéndole la necesidad de llenar cuanto antes este requisito, único que falta para dar principio á las obras proyectadas.—

Exp. 11988 C. Reservar este expte hasta tanto se inicien ante el Congreso Nacional, las gestiones conducentes para obtener leyes, que arbitren los recursos indispensables para la realización de los proyectos presentados por el Cuerpo Médico Escolar.—

" 8086 M. Aprobar el dictamen de la C. de Hacienda que corre agregado á este expte, relativo al proyecto de Ley que autoriza al P. E. N. para entregar al Gobierno de San Luis la suma de $ 350.000,00 m/n para edificación de escuelas y pago de maestros por ejercicios atrazados.—

2º Devolver este expte con nota al Ministerio de Justicia é I. Pública.—

" 9224 M. Contestar al Gobernador de Formosa, que si el presupuesto del año próximo lo permite, se procederá á la creación de una escuela en el

=paraje denominado "El Azotado".-
No habiendo más asuntos que tra=tar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p.m.-

[signature] R. Ruiz de los Llanos

Sesión 68ª

Día 5 de Setiembre de 1908

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
Sr. Jijena

Ausente
Dr. Zubiaur
con aviso

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p.m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asis=tencia de los Sres. Vocales nombra=dos al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo to=mó en consideración, los diversos asuntos que tenía para su reso=lución, disponiendo:

Exp. 8722 F. Mandar pagar á la Adminis=tración del F.C.C. Norte, $ 19,45 m/n importe de pasajes expedidos á favor de empleados en comisión.-